

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MANCHENO AUDITORES & CONSULTORES S.A.  
MAUDICONSA, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte en las oficinas ubicada en la calle Dirección: Cda. Alborada VI Etapa Mz. 625 villa 19, piso 3, siendo las 16H00, se reúnen de conformidad con lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la Compañía **MANCHENO AUDITORES & CONSULTORES S.A. MAUDICONSA**, con la asistencia de los siguientes accionistas

a) **Mancheno Hidalgo Alexandra Giovanna**, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos.

b) **Poveda Cadena Jacqueline María**, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan Presidente de la Junta, **Mancheno Hidalgo Alexandra Giovanna** y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, **Poveda Cadena Jacqueline María**, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00).

La Presidenta de la Junta, **Mancheno Hidalgo Alexandra Giovanna**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

La presidenta pide al Secretaria que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la secretaria manifiesta que se encuentra presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto el capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el art.238 de la Ley de Compañía no existe impedimento legal para que la Junta se instale como universal.

La Presidente ordena que la junta se instale como universal y pide a la Secretaria que de lectura a los puntos del orden del día acordado. La secretaria, manifiesta que los puntos del orden del día acordado, **son los siguientes:**

1.- Conocer y resolver sobre el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo que ha presentado la administradora de la compañía, por el Ejercicio Económico Año 2019.

2.- Conocer y resolver sobre el informe que ha presentado la Gerente de la Compañía, correspondiente al **Ejercicio Económico del Año 2019**.

3.- Conocer y resolver sobre el **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo** que ha presentado la Gerente de la compañía por el **Ejercicio Económico del Año 2019**.

Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones el Secretario manifiesta que la presente Junta ha resuelto aprobar por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobar el Informe que ha presentado el comisario de la compañía, por el estudio que realizó del **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo** que ha presentado la administración de la compañía, por el **Ejercicio Económico Año 2019**.

2.- Aprobar el informe que ha presentado la Gerente de la compañía del **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo** correspondiente al **Ejercicio Económico Año 2019**.

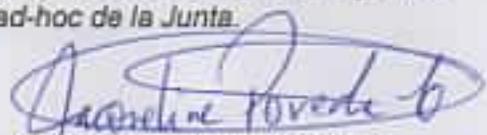
3.- Aprobar el **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo**, que ha presentado la Gerente de la compañía por el **Ejercicio Económico Año 2019**.

Puntualizando que en la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente la Presidenta de la Junta, **Mancheno Hidalgo Alexandra Giovanna**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisario; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por la secretaria de la misma.

Al no haber más puntos que tratar la presidenta solicita un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con la Presidenta de la Junta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión siendo 18H00, f) **Mancheno Hidalgo Alexandra Giovanna**, por sus propios derechos y como Presidenta ad-hoc de la Junta; f) **Poveda Cadena Jacqueline María**, por sus propios derechos y como Secretaria ad-hoc de la Junta.

  
**Alexandra Giovanna Mancheno Hidalgo**  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

  
**Jacqueline Poveda Cadena**  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta